



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

040

DE

(29 ENE 2019)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor(a) Público(a) JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.276.737, laboró al servicio de la Planta de docentes de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2018 al 15 de julio de 2018.

Que mediante Resolución 312 de julio de 2018, se vinculó provisionalmente en la planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 03, a partir del 16 de julio de 2018.

Que mediante Resolución 551 del 5 de diciembre de 2018, se le concedieron vacaciones colectivas.

Que, el servidor(a) Público(a) laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2018 al 11 de enero de 2019.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 1880.446.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.276.737, así:

PRIMA DE NAVIDAD	109.526
PRIMA DE SERVICIOS DEL 11 DE ENERO DE 2018 AL 11 DE ENERO DE 2019	1.054.018
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE JULIO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	716.903
DEVENGADO	1.880.446

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	70.836
ICBF	53.127
FONDO NACIONAL DE AHORRO	156.703
TOTAL CONTRIBUCIONES	280.666

NETO A PAGAR **1.880.446**

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1919-1819-2019.

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ**.

ARTICULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución a **JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

29 ENE 2019

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieith Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaria General

